



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 046/2018-CCI

SALTA, 10 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0208/18 presentada por el Sr. Luis Antonio López - Becario BIEA, mediante la cual solicita se realice una nueva evaluación del Informe Final presentado por el mismo, y no aprobado por Res. N° 003/2018-CI.

El Informe Final complementario correspondiente a la Beca BIEA, que se adjunta con la nota del Sr. López, y;

CONSIDERANDO:

Que se presentó un nuevo informe más completo sobre las tareas realizadas.

Que el becario es un estudiante avanzado.

Que en el nuevo informe presentado se nota que el becario ha desarrollado trabajos relacionados con el tema de su beca.

Que de la lectura del segundo informe se infiere que dada la productividad demostrada por el becario, la investigación hubiera tenido resultados óptimos con una dirección y seguimiento más cercanos del trabajo del becario.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 004/18 aconseja aprobar el informe final correspondiente a la beca BIEA, presentado por su beneficiario, el Sr. López.

Que en la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

preside@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 046/2018-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria del día 11 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final correspondiente a la Beca Interna de Investigación de Estudiantes Avanzados (BIEA), presentado por su beneficiario, el Sr. Luis Antonio López DNI N° 35.477.526.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora la Dra. Mercedes Liliana Méndez, a su Codirector el Dr. Gustavo Céliz, a la Dirección Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa